



ADENDA 01

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
NUMERO SAMC-SOP-023-2026**

Objeto contractual.

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO
DE AGUADAS, CALDAS..**

El Municipio de Aguadas, Caldas, en uso de las facultades concedidas por las leyes de contratación en especial las contenidas en el Decreto de 1510 del 2013 artículo 25, de concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual se cita a continuación: "(...) *“Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar datos del proceso durante el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

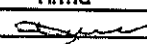
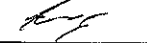
(...)” (Cursivas, negrillas y subrayado fuera de texto)

Teniendo en cuenta la facultad que tienen las entidades estatales para realizar las modificaciones que estimen pertinentes dentro de los procesos de selección, se hace necesario modificar el cronograma del presente procedimiento, por lo que en razón a que el profesional de derecho que tiene a cargo el proceso funge como apoderado en una jornada de conciliación con la Supersalud por lo que se hace necesario reprogramar el cronograma del proceso de selección abreviada SAMC-SOP-023-2026.

Ver anexo 02 CRONOGRAMA DE LPROCESO

La presente adenda es expedida en el municipio de Aguadas -Caldas- a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.


FABIO GÓMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly González Marín	Técnico Jurídica		10/15/2026
Revisó y aprobó	Jaime Andres Ramirez Lopez	Asesor Jurídico		10/15/2026